



UNAP



**"BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A, B EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
Facultad de Industrias Alimentarias**

**BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA
UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

Código de Postgrado	Categoría	Letras de Especialidad	Horas	Plazas	Departamento Académico
12043	PPDE	IC AI	40	1	Ciencia y Tecnología de Alimentos
20003	DC-23	IC AI	40	1	Industria de Alimentos

Iquitos, 2025

Artículo 19. La Comisión encargada de organizar el proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 007-11A-UNAP-2025 del 10 de marzo de 2025, que servirá a guisa de proceso de evaluación, se constituirá y operará en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Industrias Alimentarias, conforme lo establece el cronograma de las etapas del proceso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNAP



"BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A, B EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNAP 2025"

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Calle San Marcos 185, San Juan Bautista, Provincia de Maynas – Región Loreto

Artículo 2º. Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 054-2025-CU-UNAP del 06 de marzo de 2025 y sus modificatorias RCU N° 067-2022-CU-UNAP del 20 de junio de 2022, RCU N° 075-2023-CU-UNAP del 16 de Mayo de 2023 y RCU N° 128-2023-CU-UNAP del 06 octubre de 2023, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica. (Ver Anexo 1).

Artículo 3º. Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2025, aprobado con RCF N° 008-FIA-UNAP-2025 del 10 de marzo y RCU N°054-2025-CU-UNAP del 06 de marzo, se distribuye de la siguiente manera:

Código de Plaza	Categoría AIRHSP	Categoría de Contrato	Horas	Plazas	Departamento Académico
000843	PPDE	DC-A1	40	1	Ciencia y Tecnología de Alimentos
000873	DC-B3	DC-B3	8	1	Ingeniería de Alimentos

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4º. La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 007-FIA-UNAP-2025 del 10 de marzo de 2025, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Industrias Alimentaria, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.



UNAP



CAPÍTULO III

DE LOS POSTULANTES

Artículo 5º. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

CAPÍTULO IV

DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 7º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Artículo 8º. Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el Anexo 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V

DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9º. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria práctica en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 10º. La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

2023



UNAP



CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA

Artículo 11º. El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA FIA-UNAP	
Instalación de la comisión de evaluación	10-03-2025
Publicación de convocatoria en la página web	10-03-2025
Recepción de expedientes en mesa de partes de la facultad	Del 11 al 12 -03-2025
Recepción de expedientes por la Comisión	Del 13-03-2025
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	Del 14-03-2025
Presentación de reclamos hasta el 12:00 horas	15-03-2025
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	17-03-2025
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	17-03-2025
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	Del 19-03-2025
Entrevista personal	20-03-2025
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	21-03-2025
Presentación de informe	22 al 23-03-2025

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135

Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación, Banco Comercio y Aplicación pagalo.pe

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Mesa de partes de la Facultad de Industrias Alimentarias, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle Freyre N° 610, horario de atención de 7:00 am hasta las 14:00 pm.

Iquitos, 10 de marzo de 2025



UNAP



AREA 1

[Handwritten signature]

Carlos Antonio Li Loo Kung
Presidente

[Handwritten signature]

Wilson Guerra Sangama
Miembro

[Handwritten signature]

Jessy Patricia Vásquez Chumbe
Miembro

[Handwritten signature]

Juliana Elvira Diaz Canuaza
Miembro

AREA 2

Código de Plaza	Categoría	Categoría de Contrato	Nombre	Edad	Departamento Asignado
100549	PROF	J-A1	40	30	Centro de Investigación y Tecnología de Alimentos
100571	AL-03	OC-01	2	20	Centro de Investigación y Tecnología de Alimentos



UNAP



ANEXO 1

N°	PERFIL	CRED	CARGA ACADEMICA	SEMESTRE ACADÉMICO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
1	Título Profesional de Ing. en Industrias Alimentarias o afines. Grado Académico de Doctor en Ciencia y Tecnología de Alimentos o afines. Colegiado y Habilitado. Experiencia como Docente de un años y Experiencia Profesional de cinco años, con registro CTI de Concytec.	3	Introducción a la Ciencia y Tecnología de Alimentos (IIA) 2 Grupos de Teoría y Practica						
		22	Practica Pre Profesional II (BNH) Nivelación	I-2025	14	18	32	000843	DC-A1

N°	PERFIL	CRED	CARGA ACADEMICA	SEMESTRE ACADÉMICO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
1	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o Licenciado en Bromatología y Nutrición Humana o afines, Grado Académico de Doctorado o Maestría registrado ante SUNEDU. Colegiado y Habilitado. Experiencia como Docente de un años y Experiencia Profesional de tres años, con registro CTI de Concytec.	4	Bioestadística (BNH) 1 Grupo de Teoría y Practica	I-2025	4	4	8	000873	DC-B3

ANEXO 2

Código de Plaza	Categoría AIRHSP	Categoría de Contrato	Horas	Plazas	Departamento Académico
000843	PPDE	DC-A1	40	1	Ciencia y Tecnología de Alimentos
000873	DC-B3	DC-B3	8	1	Ingeniería de Alimentos